BAYPORT ENTERPRISES, S.A.

Panamá, 17 de junio de 2022

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Lic. Julio Javier Justiniani
Superintendente
Ciudad

Ref.: Notificación de Hecho de Importancia sobre Calificación de Riesgo del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de Bayport Enterprises S.A. autorizado mediante Resolución SMV No.778-16 de 1 de diciembre de 2016

Estimados señores:

En atención a lo establecido en el Acuerdo No.2-2010; modificado por el Acuerdo 3-2017 de 05 de abril de 2017; modificado por el Acuerdo 5-2017 de 8 de agosto de 2017; modificado por el Acuerdo 9-2017 de 27 de diciembre de 2017; modificado por el Acuerdo 8-2020 de 4 de agosto de 2020; modificado por el Acuerdo 12-2020 de 21 de septiembre de 2020; modificado por el Acuerdo 13-2020 de 7 de octubre de 2020; modificado por el Acuerdo 15-2020 de 9 de diciembre de 2020; modificado por el Acuerdo 2-2021 de 29 de junio de 2021; modificado por el Acuerdo 5-2021 de 11 de agosto de 2021, Texto Único de 6 de octubre de 2021; por este medio le comunicamos que la agencia calificadora de riesgos Pacific Credit Ratings, Inc. (PCR) decidió por unanimidad otorgar la calificación de **"paAA"** para los Bonos Rotativos y de **"paA+"** para los Bonos Subordinados, así como sus perspectivas de **Estable** sobre la base de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021.

Atentamente,

Por: **Bayport Enterprises S.A.**

Adj.: lo indicado.
cc. Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex)